



ORDENANZA Nº51 /2023

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con las obligaciones de este Cuerpo Deliberativo en cuanto al tratamiento para su aprobación o no, de la Rendición correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE año 2023 y;

CONSIDERANDO:

QUE, los registros contables están respaldados por los comprobantes pertinentes;

QUE, no se encontraron mayores objeciones a dichas rendiciones;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUÉBESE, en todas sus partes, la Rendición correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del año 2.023, enviada a este Honorable Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal. -

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Publíquese, Elévese copia Al Departamento Ejecutivo, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y Cumplido, ARCHIVESE. -


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo
Que garantiza la soberanía alimentaria"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

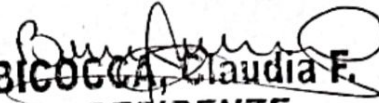


ANO 2023

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1689.


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOZZA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio